

## .INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

### SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 27 de julio de 2017, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

#### PRESIDENCIA:

**Dr. Eduardo Backhoff Escudero.** Consejero Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

#### INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla.** Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle.** Consejera del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro.** Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

#### SECRETARÍA TÉCNICA

**Mtra. Verónica Malo Guzmán.** Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno.

#### INVITADOS:

**Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez.** Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Lic. José Roberto Cubas Carlín.** Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

**Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde.** Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes.** Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Lic. Luis Felipe Michel Díaz.** Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dr. Francisco Miranda López,** Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**Dra. María del Carmen Reyes Guerrero,** Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación.

**Mtro. Juan Jacinto Ibarra Silva,** Director General de Comunicación Social.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de seguimiento de acuerdos anteriores.
4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:
  - a. Acta de la 11ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 19 de junio de 2017.
  - b. Acta de la 12ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 5 de julio de 2017.

- c. Acta de la 6ª Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 29 de junio de 2017.
5. Punto de acuerdo para la aprobación de la lista de los profesionales de la enseñanza y la gestión escolar en funciones de educación obligatoria que sustituyen a seis integrantes del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE) que, en este año 2017, concluyeron el período de su nombramiento.
  6. Punto de acuerdo para la aprobación del *Segundo Informe Trimestral de Gestión 2017*.
  7. Toma de conocimiento de los Estados Financieros y Presupuestales del 2º trimestre 2017.
  8. Punto de acuerdo para la aprobación del *Segundo Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del INEE, 2017*.
  9. Punto de acuerdo para la aprobación del *Manual de Organización del INEE*.
  10. Punto de acuerdo para la aprobación de la modificación al *Manual que Regula las Percepciones de los Servidores Públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*, para el ejercicio fiscal 2017.
  11. Punto de acuerdo para la aprobación del *Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018* a remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  12. Asuntos generales.
  13. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Dr. Eduardo Backhoff Escudero preguntó a la Secretaria Técnica, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaró instalada la Séptima Sesión Ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

## 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El presidente sometió a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto, mismo que se puso a disposición de los mismos en la carpeta electrónica correspondiente con antelación a la presente sesión. El Dr. Eduardo Backhoff escudero cuestionó si existiese algún asunto general. No habiendo mayores comentarios y/o modificaciones al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo SOJG/7-17/01,R</b>	Se aprueba el orden del día para la presente sesión.
-----------------------------------	--

## 3. Informe de seguimiento de acuerdos anteriores.

La Secretaria Técnica dio lectura al informe de cumplimiento de aquellos acuerdos tomados por la Junta de Gobierno que precisaron alguna actividad posterior para su ejecución.

No habiendo mayores comentarios, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo SOJG/7-17/02,R</b>	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII; 16, fracción IV; 18, fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno toma conocimiento del informe de seguimiento relativo a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
-----------------------------------	--

**4. Lectura, aprobación en su caso y firma de las actas siguientes:**

- a) Acta de la 11ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 19 de junio de 2017.
- b) Acta de la 12ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 5 de julio de 2017.
- c) Acta de la 6ª Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 29 de junio de 2017.

El Consejero Presidente recordó a los presentes que las actas fueron hechas del conocimiento de los integrantes de la Junta de Gobierno con anterioridad al desarrollo de la presente sesión, y abrió el espacio para la emisión de observaciones y/o comentarios que tuvieran sobre las mismas.

No habiendo más comentarios u observaciones a las mismas por parte de los integrantes de la Junta presentes, se tuvieron por aprobadas como sigue:

<b>Acuerdo SOJG/06-17/03,R</b>	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16, fracción V; del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el acta de la 11ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 19 de junio de 2017.
------------------------------------	--

<b>Acuerdo SOJG/06-17/04,R</b>	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16, fracción V; del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el acta de la 12ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 5 de julio de 2017.
------------------------------------	---

<b>Acuerdo SOJG/06-17/05,R</b>	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 14, 16,
------------------------------------	--

994

*[Handwritten signatures and initials]*

fracción V; del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba el acta de la 6ª Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 29 de junio de 2017.
---

**5. Punto de acuerdo para la aprobación de la lista de los profesionales de la enseñanza y la gestión escolar en funciones de educación obligatoria que sustituyen a seis integrantes del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE) que, en este año 2017, concluyeron el periodo de su nombramiento.**

El Consejero Presidente expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Mtra. Verónica Malo Guzmán expuso a los presentes el proceso que se llevó a cabo para seleccionar a los profesionales en cuestión, puntualizando que se recibieron 65 propuestas, mientras que el comité externo de verificación consideró procedentes 24 propuestas, y señaló que se remitieron las actas correspondientes así como una carta del comité externo dirigida a la Junta de Gobierno en la cual fueron explicados los resultados del proceso de revisión y validación llevado a cabo. Comentó que finalmente se llegó a la propuesta de incorporación de seis integrantes del citado consejo, representando a las entidades de Guerrero, Michoacán, Aguascalientes, Veracruz y en el caso de Baja California Sur, fueron dos candidatos.

No habiendo más comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

*99/11*  
**Acuerdo  
SOJG/7-17/06,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del
---

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 40, 41, 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 6 de las Disposiciones para Regular el Funcionamiento del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; con base en la Convocatoria de Renovación del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y una vez que se presentó a la Junta de Gobierno, el instrumento notarial 41,776, que contiene los resultados del procedimiento de insaculación para la renovación de seis integrantes del CONPEE, que en este año concluyeron el periodo de su nombramiento; la Junta de Gobierno ratifica el resultado del procedimiento de insaculación para la renovación de seis integrantes del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE), por un periodo de tres años, que se enlistan a continuación:

No	Nombre	Función/Nivel	Centro de trabajo	Entidad Federativa	Duración
1	Arianna Núñez Manríquez	Docente preescolar	Jardín de Niños "Josefa Hirales Carballo" 03DJN0107W	Baja California Sur	3 años
2	Susana Soto Bedolla	Directivo preescolar	Unidad 06 de Grupos Integrados 16DGI0006C	Michoacán	3 años
3	Tsut Tsuy Tamayo Flores	Docente secundaria	Escuela Secundaria Técnica Núm. 19 30DST0019A	Veracruz	3 años
4	Laura Oscos Villegas	Docente secundaria	Escuela Secundaria General Núm.	Aguascalientes	3 años

ggm

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

			38 01DES0039A		
5	Gabriel Bahena Díaz	Docente media superior	Centro de Estudios Tecnológicos del Mar Núm. 18 "Teniente José Azueta Abad" 12DCM0001B	Guerrero	3 años
6	Rosario Guadalupe Hernández Estrada	Directivo media superior	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Núm. 3 03ETC0002B	Baja California Sur	3 años

Artículo 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

"Son facultades de la Junta:

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables."

Publíquese en la página de Internet del Instituto.

*gan*

*Si  
me  
me*

*Amor*

## 6. Punto de acuerdo para la aprobación del Segundo Informe Trimestral de Gestión 2017.

El Consejero Presidente expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes expuso las generalidades del tema en cuestión, y señaló que los integrantes de la Junta de Gobierno tienen conocimiento de todas las observaciones formuladas al documento en virtud de las reuniones de trabajo previas que se han llevado a cabo a dicho efecto, y expresó que en consecuencia se realizaron todos los ajustes solicitados por las áreas.

No habiendo más comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si es posible aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

**Acuerdo  
SOJG/7-17/07,R**

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción IV; 44, fracción VIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 57 de las Disposiciones de planeación, programación y presupuestación para la formulación y seguimiento del Programa de Trabajo Anual del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Segundo Informe Trimestral de Gestión del Programa de Trabajo Anual 2017, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Artículo 38, fracción IV, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

"Son facultades de la Junta:

gan

*[Handwritten signatures and initials]*

	IV. Aprobar, a propuesta del Presidente, los programas anual y de mediano plazo del Instituto, así como los objetivos, proyectos, metas y acciones de las unidades administrativas y conocer los informes de desempeño de éstas.”  Publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.
--	--

## 7. Toma de conocimiento de los Estados Financieros y Presupuestales del 2º trimestre 2017.

El Consejero Presidente expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes comentó las generalidades del tema en cuestión, señalando que el documento provee información a la Junta de Gobierno respecto de la posición financiera del Instituto en su conjunto por el período que se informa. Expresó que las disponibilidades financieras constituyen un monto aproximado de 123 millones de pesos.

No habiendo más comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si tienen a bien aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<b>Acuerdo SOJG/7-17/08,R</b>	La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 1, 2, fracción XXIX; 5, fracción I, incisos, b) y f), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, fracción I, inciso f); 66, párrafo tercero de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno toma conocimiento del Informe de los estados financieros y presupuestales al 30 de junio de 2017.
-----------------------------------	---

	<p>Artículos 38, fracción XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.</p>
--	--

**8. Punto de acuerdo para la aprobación del Segundo Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del INEE, 2017.**

El Consejero Presidente expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes expuso las generalidades del tema en cuestión, señalando que el documento mencionado ya ha sido revisado por los integrantes de la Junta de Gobierno, y que el mismo da cuenta de las actividades que se han venido realizando para mejorar el ejercicio del presupuesto del Instituto y alcanzar las metas de ahorro institucional marcadas.

No habiendo más comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si estarían de acuerdo en aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p><b>Acuerdo</b> <b>SOJG/7-17/09,R</b></p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución</p>
---	--

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracciones XVII y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16, párrafo penúltimo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; apartados I, IV, numerales 34, 35 y 36 de los Lineamientos de austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2017; la Junta de Gobierno aprueba el Segundo informe trimestral de avance en el cumplimiento de los Lineamientos de austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2017.

Artículos 38, fracciones XVII y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dicen:

“Son facultades de la Junta:

XVII. Aprobar las políticas y normas para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto, con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”

Publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.

## 9. Punto de acuerdo para la aprobación del *Manual de Organización del INEE*.

El Consejero Presidente expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes expuso las generalidades del tema en cuestión, señalando que en consideración de los plazos que se tienen para emitir las disposiciones que se derivan del Estatuto Orgánico del INEE es necesario presentar el documento normativo en comento para su aprobación por parte de este cuerpo colegiado.

No habiendo más comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si es posible aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p><b>Acuerdo SOJG/7-17/10,R</b></p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracciones I y XXII; 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Manual de Organización del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y abroga el Manual de Organización del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, aprobado por la Junta de Gobierno en la Décima Sesión Ordinaria, de fecha 23 de octubre de 2014</p> <p>Artículo 38, fracciones I y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>I. Expedir, a propuesta del Presidente, el Estatuto, los manuales de organización y de procedimientos, así como las demás normas de aplicación general necesarias para el funcionamiento y operación del Instituto;</p> <p>XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	---

99 N

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

## 10. Punto de acuerdo para la aprobación de la modificación al *Manual que Regula las Percepciones de los Servidores Públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*, para el ejercicio fiscal 2017.

El Consejero Presidente expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes comentó que se trata de la actualización de dicho manual con las siguientes adecuaciones de relevancia: un ajuste al monto del concepto ayuda para despensa por un monto de \$675.00 mensuales al personal operativo, de enlace y de mando. En caso de prestaciones de personal operativo se prevén los siguientes conceptos: previsión social múltiple \$515.00 pesos mensuales, ayuda de servicios \$495.00 pesos mensuales, ayuda de transporte \$500.00 pesos mensuales, y finalmente compensación por desarrollo y capacitación por un importe mensual de \$1,500 pesos. Se modifican también las percepciones del personal que ocupan los niveles 9, 10 y 11.

No habiendo más comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes si es pertinente aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el Consejero Presidente pidió a la Secretaria Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

### Acuerdo SOJG/7-17/11,R

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I, XVII y XXII, 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3°, 5°, fracción I; 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; 6 y 15 del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio 2017; la Junta de Gobierno aprueba el Acuerdo por el que se modifican los artículos 24, 25; y los anexos 1

y 6 del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2017.

Artículos 38, fracciones I, XVII y XXII, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:

“Son facultades de la Junta:

I. Expedir, a propuesta del Presidente, el Estatuto, los manuales de organización y de procedimientos, así como las demás normas de aplicación general necesarias para el funcionamiento y operación del Instituto;

XVII. Aprobar las políticas y normas para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto, con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

XXII. Las demás que confiera esta Ley y otras disposiciones aplicables.”

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

## 11. Punto de acuerdo para la aprobación del *Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018* a remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Consejero Presidente expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes expuso que se trata de un documento ya trabajado en reuniones de trabajo previas, y que prevee un monto de 1227 millones de pesos, con un incremento del 6.4% con respecto al presupuesto del año 2017.

No habiendo más comentarios, el Consejero Presidente preguntó a los presentes en este caso si están por aprobar el punto en cuestión y pidió que se manifiesten en votación a mano alzada respecto de lo anterior, manifestándose los integrantes de la Junta de modo tal que quedó aprobado; por lo que acto seguido el

Consejero Presidente pidió a la Secretaría Técnica dar lectura al acuerdo correspondiente, que quedó como sigue:

<p><b>Acuerdo SOJG/7-17/12,R</b></p>	<p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en su Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2017, con la presencia del Consejero Presidente Eduardo Backhoff Escudero y de los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla, Sylvia Irene Schmelkes del Valle y Margarita María Zorrilla Fierro; estando ausente la Consejera Teresa Bracho González; con fundamento en los artículos 3o., fracción IX; 22, 23, fracción I; 24, 38, fracciones III y XXII; 44, fracción IX de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 79, fracción IV del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 11 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Proyecto de Presupuesto 2018 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, e instruye a la Unidad de Administración para que lo envíe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que se integre al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.</p> <p>Artículos 38, fracción III de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que a la letra dice:</p> <p>“Son facultades de la Junta:</p> <p>III. Aprobar, a propuesta del Presidente, el presupuesto del Instituto;”</p> <p>Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	--

## 12.Asuntos Generales.

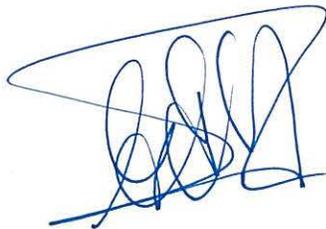
No hubo asuntos generales propuestos en esta sesión.

## 13.Cierre de la Sesión.

No habiendo otro asunto que abordar y agotado el orden del día, el Consejero Presidente manifestó que siendo las 11:00 horas del día de la fecha se dio por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes



**Dr. Eduardo Backhoff Escudero**  
Consejero Presidente



**Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla**  
Consejero



**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle**  
Consejera



**Dra. Margarita María Zorrilla Fierro**  
Consejera



**Mtra. Verónica Malo Guzmán**  
Secretaria Técnica

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

**OTKRYTO  
SYMPTOM**

---

---

**LISTA DE ASISTENCIA**

  
**DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO**  
Consejero Presidente de la Junta de Gobierno

**DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ**  
Consejera de la Junta de Gobierno

  
**MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA**  
Consejero de la Junta de Gobierno

  
**MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE**  
Consejera de la Junta de Gobierno

  
**DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO**  
Consejera de la Junta de Gobierno

**SECRETARIA TÉCNICA**  
  
**MTRA. VERÓNICA MALO GUZMÁN**  
Coordinadora Ejecutiva de la Junta de Gobierno

**INVITADOS**

  
**MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ**  
Director General de Asuntos Jurídicos

  
**LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN**  
Coordinador de Direcciones del INEE en las  
Entidades Federativas.

  
**LIC. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE**  
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema  
Educativo Nacional del INEE

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES**  
Titular de la Unidad de Administración

**DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ**  
Titular de la Unidad de Normatividad y Política  
Educativa del INEE

**LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ**  
Titular de la Contraloría Interna del INEE

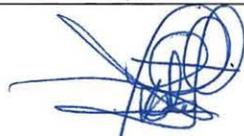
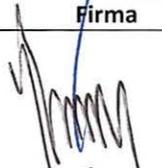
---

---



**DRA. MARÍA DEL CARMEN REYES GUERRERO**  
 Titular de la Unidad de Información y Fomento a la  
 Cultura de la Evaluación

**OTROS ASISTENTES**

<p>Jose Jacinto Silva Inabara          Dir. Gen. de Coordinación          Nombre y cargo</p>	 Firma
<p>Susana Justo Garza          Dir. Gen. de Planeación, Eval-          uación y Organización          Nombre y cargo</p>	 Firma
<p>Agustin Ernesto Ibarra Alameda          Dir. Gen. de Atención y Fomento          Nombre y cargo</p>	 Firma
<p>Nombre y cargo</p>	<p>Firma</p>
<p>Nombre y cargo</p>	<p>Firma</p>
<p>Nombre y cargo</p>	<p>Firma</p>



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno

27 de julio de 2017

---

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.
4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:
  - a. Acta de la 11ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 19 de junio de 2017.
  - b. Acta de la 12ª Sesión Extraordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 5 de julio de 2017.
  - c. Acta de la 6ª Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 29 de junio de 2017.
5. Punto de acuerdo para la aprobación de la lista de los profesionales de la enseñanza y la gestión escolar en funciones de educación obligatoria que sustituyen a seis integrantes del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE) que, en este año 2017, concluyeron el período de su nombramiento.
6. Punto de acuerdo para la aprobación del *Segundo Informe Trimestral de Gestión 2017*.
7. Toma de conocimiento de los Estados Financieros y Presupuestales del 2º trimestre 2017.
8. Punto de acuerdo para la aprobación del *Segundo Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del INEE, 2017*.
9. Punto de acuerdo para la aprobación del *Manual de Organización y Estructura Orgánica Básica del INEE*.
10. Punto de acuerdo para la aprobación de la modificación al *Manual que Regula las Percepciones de los Servidores Públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*, para el ejercicio fiscal 2017.
11. Punto de acuerdo para la aprobación del *Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018* a remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
12. Asuntos generales.
13. Cierre de la sesión.

